



Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2024

VISTO:

La nota Trámite 11207/2024 presentada por la Mg. Ximena Picallo en la que se solicita la baja de la estudiante Aldana Ibarrola a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1788 "Literaturas desde África: representaciones, territorios y resistencias poscoloniales" y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación mencionado cuenta con la dirección de la Mg. Ximena Picallo.

Que el pedido de Baja es a partir del 2 de mayo de 2024.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de Investigación en todas sus sedes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE


Art.1°) Avalar el pedido de la baja del estudiante Aldana Ibarrola DNI 37.990.691 a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1788 "Literaturas desde África: representaciones, territorios y resistencias poscoloniales" , a partir del 2 de mayo de 2024.

Art.2°) Gírese a la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad al camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:148 /2024


Lic. Mariana Vicente
A/C Secretaría de Investigación
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB